

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Visto Bueno Responsable: Nation Odwoo	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 0 4 01 2014 4: 15 pm.	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA-HH-MM	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM
Observaciones:	Observaciones:	Observaciones:

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

07/01/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , **SOLICITUD CON UNA OFERTA**, Artículo 16, numeral 16.3 ⊠.

Ítems 1° y 3° de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Terminales Medellín en su Plan de Bienestar Laboral y de Capacitaciones; tiene proyectado para la vigencia 2014, la realización de diferentes actividades, eventos, capacitaciones y programas de salud que ayuden a contribuir al desarrollo integral de los servidores y su grupo familiar, por medio programas de capacitación en educación informal, de promoción y prevención de la salud como: gimnasia, caminatas ecológicas y otras actividades deportivas y recreativas, programas de vacunación, exámenes médicos, entre otros.

Las prácticas recreativas y deportivas promueven el cambio en el entorno y potencializan la actividad de las personas, pues se ha demostrado que quienes llevan una vida activa son más saludables, porque estas prácticas tienen múltiples beneficios; como el mejoramiento cardiopulmonar, circular, tono muscular (firmeza) fuerza articular, disminución de tejido graso, mejora el rendimiento en las actividades cotidianas, mejora el nivel de stress, mejora el estado de ánimo de las personas entre otros, lo cual se ve reflejado en el rendimiento y el bienestar laboral de los servidores; el entorno y su grupo familiar.

Los programas de capacitación potencializan el conocimiento y las destrezas de los funcionarios y su grupo familiar.

La importancia de incluir en estas actividades el grupo familiar de los servidores contribuye a un desarrollo integral con responsabilidad social.

Es por ello; que para facilitar la ejecución de estas actividades y el cumplimiento de estos objetivos, se busca contratar con una Entidad o Caja de Compensación que brinde un programa completo con todos los servicios requeridos por Terminales Medellín y proporcione otras alternativas que conlleven al cumplimiento de los objetivos propuestos por Terminales Medellín con la ejecución de su Plan de Bienestar Laboral.

Ubicación: \Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Prestación de servicios de los diferentes programas de bienestar familiar, educación para el trabajo y el desarrollo humano y de los demás que se requieran en ejecución del Plan de Bienestar Laboral y Capacitación de Terminales de Transporte de Medellín S.A. para la vigencia 2014.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Terminales de Transporte de Medellín S.A., suscribirá un contrato de prestación de servicios por la vigencia 2014, mediante el cual la Entidad contratista deberá contar con programas amplios de bienestar familiar, educación para el trabajo y el desarrollo humano y los demás servicios que se requieran en ejecución del plan de Bienestar Laboral y Capacitación del año 2014 que tiene Terminales Medellín, teniendo en cuenta el historial de servicios requeridos en vigencias anteriores y los demás que se vayan solicitando según la necesidad y el programa que incluya la propuesta aceptada.

Los servicios serán variables y podrán incluirse otros que no se hayan definido y que se encuentre dentro de programa que ofrezca la entidad organizadora.

b. Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública:

Algunos de los servicios requeridos son:

- Caminatas ecológicas
- Cursos trimestrales para los empleados y su grupo familiar (cocina, manualidades, inglés, guitarra, natación, entre otros)
- Tiqueteras para asistir al gimnasio
- Alimentación
- Suministro de instalaciones recreativas
- Vacunación
- Exámenes médicos (Generales, visuales, entre otros)

c. Lugar Ejecución del Contrato:

Terminal Norte: ⊠

Terminal Sur:

Otro:

Especificar Otro: El lugar especificado por la Entidad Contratista, según el sitio de ejecución del evento; el cual será dentro del área metropolitana.

d. Plazo

360 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio. En todo caso el plazo del contrato no podrá excederse del 31 de diciembre del 2014

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código Rubro	Nombre Rubro	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA))	Valor
200	532212	Bienestar Laboral y Eventos	1791	07/01/2014	\$20.000.000



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	FORMULA PARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNTAJE DETERMINADO POR EL RESPONSABLE (TOTAL 1000)
CALIDAD (Certificaciones)	Х	Se asignarán 500 puntos a la propuesta que incluya más variedad de programas y que los mismos apunten a la ejecución del Plan de Bienestar Laboral de la Empresa Terminales Medellín para el 2014 y al cumplimiento de los objetivos propuestos.	500 puntos
OPORTUNIDAD	X	Se asignarán 300 puntos a la propuesta que incluya la totalidad de las actividades descritas en el ítem "b" del numeral 4 de estos Estudios Previos.	300 puntos
PRECIO	x	Se asignarán 200 puntos a la propuesta más favorable a los intereses de Terminales Medellín.	200 puntos.
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA			
GRAN ALMACEN (Éxito, Homecenter)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS O REGULADOS (Ej: Vigilancia, gasolina)			
UNICO O EXCLUSIVO (Posee los derechos de autor, es propietario y proveedor exclusivo del bien o servicio en el mercado o para la entidad) Ej: Software, Hardware). Se solicitara certificado que lo valide como proveedor único o exclusivo			
OTROS			

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Con la celebración del contrato que se pretende suscribir; se considera que la Entidad podría incurrir en riesgos como el incumplimiento por parte del contratista de los compromisos adquiridos con la suscripción del contrato; esto es el cumplimiento de los programas ofrecidos en su propuesta y la calidad de éstos frente a las expectativas que tenga la Entidad con respecto al cumplimiento de los objetivos propuestos.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaría General.



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Secretaría General

9. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO:

El sequimiento y control a la ejecución del contrato que se celebre, estará a cargo de la Profesional Especializada Recurso Humano de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta , con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación: LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA; Profesional Universitario Nómina, Tel 444 80 20 Ext. 142. Posterior a la publicación de los Estudios Previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la "Solicitud con una sola Oferta" mínimo debe hacerse una solicitud de oferta; en la "Solicitud Privada de Ofertas" mínimo deben hacerse 3 solicitudes de oferta y en la "Solicitud Pública de Ofertas" se realiza la convocatoria en la página Web de la Entidad.

Para las modalidades de contratación de Solicitud Privada de Ofertas y Solicitud con una Oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

LINA MARCELA OQUENDO GARCÍA

Cargo: Profesional Universitario Nómina

Correo electrónico: lina.oquendo@terminalesmedellin.com

Teléfono: 444 80 20 Ext. 142

Elaboró: Revisó:

Beatriz Elena Lobo Peláez Esther Elena Osorio Florez

Lina Marcela Oquendo García